

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Agencia REINOSO Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 28 de junio de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM N° 000121/2021, mediante el cual la Comisión y Coordinadora de la Carrera del Profesorado en Educación Inicial, tramita la necesidad de Dos (2) cargos de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, Perfil Docente con desarrollo Profesional, con formación de grado de Profesor Universitario o Licenciado/a Profesor/a en Educación Inicial, para las asignaturas Práctica Profesional e Investigación Educativa IV y Residencia Pedagógica, del 4to año de la Carrera, y:



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71 establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y auxiliares.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia de Reglamento de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes Resolución Rectoral N° 0001169/2019 y su Modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que mediante Resolución R.N° 00116/2021 se aprobó el llamado de inscripción de aspirante, en la que se estableció la Comisión Evaluadora y que a Fs. 49 a Fs. 51 consta la Resolución de llamado de la Convocatoria de Aspirante para cubrir Dos (2) cargos de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente con Desarrollo Profesional.

Que se recibieron seis (6) solicitudes de inscripciones de aspirantes para el cargo de referencia y fueron remitidos a Comisión Evaluadora.

Que analizados los antecedentes, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida convocatoria labró el Dictamen de Orden de Mérito con fecha 08 de Junio del 2021; que corre agregada a Fs. 524 y hasta Fs. 529 de autos, dictaminando el siguiente orden de mérito: 1°. Molina Sonia Ramona, DNI 31.542.759; 2° Torres Natalia, DNI 36.632.838 y el 3° Ramírez, Yamila del Rosario DNI 40.938.143

Que la Oficina de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que a Fs. 529 y Fs. 533 la Dirección del Departamento de Cs. Básicas toma conocimiento y eleva al Consejo Departamental.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°222/2021

Dr David Rivarolo
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo Departamental toma conocimiento, verificando lo actuado según art 10 de la Resolución R.N° 1169/2019, y dadas las tramitaciones correspondientes, el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su sesión extraordinaria y virtual del día 22 de junio, del corriente año, Resuelve por Unanimidad aprobar lo actuado.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo como mejor criterio, se emita el acto administrativo Correspondiente, previo pase por Secretaria Legal y Técnica.

Que Secretaria de Legal y Técnica vista las actuaciones obradas en el presente Expediente, procede a evaluar el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos, no encontrándose defecto de forma y fondo.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Sec. Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR los trámites dados en el Expediente 000121/2021, en la Convocatoria de Aspirantes, llamado mediante Resolución R N° 00116/2021; para cubrir **Dos (2)** cargos de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, Carácter **Interino**, Perfil **Docente con Desarrollo Profesional**, para desarrollar actividades de docente auxiliar en las asignaturas **Practica Profesional e Investigación Educativa IV y Residencia Pedagógica**, de la Carrera del Profesorado en Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, con destino al Departamento de Ciencias Básicas

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el siguiente Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1º. Molina Sonia Ramona | DNI 31.542.759 |
| 2º. Torres Natalia | DNI 36. 632.838. |
| 3º. Ramírez, Yamila del Rosario | DNI 40.938.143 |

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Primer Orden de Mérito, la aspirante **Molina Sonia Ramona DNI 31.542.759**, en el cargo de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, Carácter **Interino**, con destino al **Departamento de**

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°222/2021

Dr. David Rivalta
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Yanina E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Centenario al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ciencias Básicas de esta Universidad; a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022; en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Segundo Orden de Mérito, la aspirante **Torres Natalia DNI 36. 632.838**, en el cargo de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, Carácter **Interino**, con destino al **Departamento de Ciencias Básicas de esta Universidad**; a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022; en virtud de los considerandos de la presente disposición.

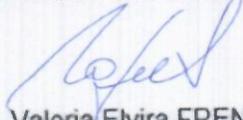


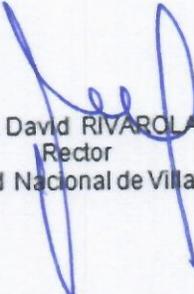
ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°222/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes